

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista de Notificaciones
 del lunes 21 de agosto de 2023.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DC-001-2023	AI	<p>Se inicia de oficio el procedimiento de investigación de la concentración prevista en el párrafo quinto del Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de julio de dos mil catorce, con el fin de determinar la probable existencia de agentes económicos con poder sustancial en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local, conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Federal de Competencia Económica, mutatis mutandis, y se radica bajo el número de expediente AI/DC-001-2023. Se turna el presente asunto a la Dirección General de Condiciones de Mercado, adscrita a esta Autoridad Investigadora, para sustanciar el procedimiento de investigación señalado. Con la finalidad de realizar cualquier diligencia o actuación del presente procedimiento de investigación, a partir del día de la publicación del extracto del acuerdo de inicio de dicho procedimiento en el Diario Oficial de la Federación y hasta la fecha de emisión del acuerdo de conclusión del mismo, se habilitan todos los sábados, domingos y aquellos días en los que se suspendan labores en el Instituto conforme a lo señalado en el numeral Tercero del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su Calendario Anual de Sesiones Ordinarias y el Calendario Anual de Labores para el año 2023 y principios de 2024. La presentación de promociones correspondientes a este procedimiento de investigación se podrá realizar por medios electrónicos o por medios tradicionales, conforme a lo siguiente: I. Medios electrónicos: la recepción de promociones por medios electrónicos se realizará a través de la Oficialía de Partes Electrónica de la Autoridad Investigadora, accesible mediante el Sistema Electrónico de la Autoridad Investigadora, en la página de internet https://seai.ift.org.mx/seaiweb/content/common/Login.jsf#no-back-button. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de los Lineamientos para la sustanciación de las investigaciones, procedimientos y trámites a cargo</p>	02/08/2023	21/08/2023

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		<p>de la Autoridad Investigadora del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de medios electrónicos, el Sistema Electrónico de la Autoridad Investigadora funcionará las veinticuatro horas de los trescientos sesenta y cinco días del año, de acuerdo con la hora oficial mexicana del tiempo del centro que se establezca en términos de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables. II. Medios tradicionales: a. Las promociones y documentos deberán presentarse en la Oficialía de Partes del Instituto, ubicada en Insurgentes Sur 1143, planta baja, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, código postal 03720, Ciudad de México, de lunes a jueves en un horario de 09:00 (nueve) a 18:30 (dieciocho treinta) horas y viernes en un horario de 09:00 (nueve) a 15:00 (quince) horas, o bien, podrán presentarse promociones el día de su vencimiento, después de concluido el horario señalado, por transmisión electrónica a la dirección oficialiaai@ift.org.mx. En este caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley Federal de Competencia Económica, la promoción original, sus anexos y el acuse de recibo de la transmisión electrónica deberán presentarse al día siguiente en el domicilio señalado en este párrafo o en aquel señalado en el párrafo siguiente, según corresponda a un día hábil o a un día habilitado del periodo de investigación. b. Únicamente en los días habilitados, la recepción de las promociones y documentos se realizará en el domicilio ubicado en Insurgentes Sur 1143, cuarto piso, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, código postal 03720, Ciudad de México, en un horario de 09:00 (nueve) a 18:30 (dieciocho treinta) horas, o bien, podrán presentarse promociones el día de su vencimiento, después de concluido el horario señalado, por transmisión electrónica a la dirección oficialiaai@ift.org.mx, debiendo cumplir los mismos requisitos señalados en el párrafo anterior. Se ordena enviar un extracto del acuerdo de inicio para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Notifíquese.</p>		

Gilberto Medrano Estrada
Director General Adjunto de Análisis Jurídico
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del
 Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.